

El Instituto de Actuarios Españoles de 1993 a 2001

MANUEL PERAITA

PRESIDENTE DEL IAE
EN EL PERIODO 1993-2001

Durante ese periodo, en el ámbito doméstico, se constituyó el Col.legi d'Actuaris de Catalunya (proyecto que había iniciado la Junta anterior) y también se inició la creación del Colegio de Actuarios del País Vasco. Lo que todavía no se ha conseguido, a pesar de que formaba parte del proyecto de adaptación de las organizaciones colegiales de actuarios que pudieran crearse en nuestro país, es la constitución de un Consejo Superior de los Colegios de Actuarios. Me resulta anecdótico que, como Honorary Fellow of the Institute of Actuaries, tuve que votar a principios de los 2000 a favor (o en contra) de la fusión del Institute of Actuaries y la Faculty of Actuaries (de Escocia) en una única organización (el IFoA) tras más de 150 años de existencia de cada una de ellas como instituciones separadas.

En 1986, con la adhesión de España a lo que hoy llamamos la Unión Europea, el IAE pasó a formar parte del "Groupe Consultatif des Associations d'Actuaires des Pays des Communautés Européennes", organización creada en 1978 cuyo nombre costó más de 25 años cambiar a "Actuarial Association of Europe" (AAE), porque prácticamente cada palabra de aquél primer nombre tenía un significado para los promotores originales. Durante los 90 esta organización fue tomando cada vez mayor importancia en el ámbito comunitario, y, finalmente, se ha consolidado como un partícipe activo e interlocutor con la Comisión Europea, el Parlamento y el Supervisor Europeo de Seguros y Pensiones (EIOPA). El IAE ha ido aumentando su participación activa en los distintos comités y grupos de trabajo de la AAE. En los 90 éramos un grupo mucho más reducido el que se involucraba en la participación activa en esa organización, y quisiera aprovechar para destacar la labor de Ignacio del Barco que siempre estuvo involucrado en el ámbito internacional. Personalmente, comencé a participar como miembro del comité de pensiones del "Groupe Consultatif", luego presidí ese comité y, finalmente, presidí la AAE de 1999 a 2000.



Durante ese periodo, la AAE culminó el mandato comunitario, coherente con el principio de la libre circulación dentro de la Unión Europea, del mutuo reconocimiento de la profesión de actuario en el ámbito comunitario.

En el área internacional, más allá de la Unión Europea, los acontecimientos de esa década fueron aún más relevantes para nuestra profesión si cabe. En 1992, durante el Congreso Internacional de Actuarios de Montreal se decidió Transformar radicalmente la International Actuarial Association (IAA).

La IAA había sido creada un siglo antes, en 1895, como organización científica sobre la materia actuarial con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos en este campo, principalmente mediante la organización cada cuatro años del Congreso Internacional de Actuarios (ICA). Los miembros de la IAA eran los individuos, con el único requisito de acceso de ser actuario colegiado en una organización reconocida por la IAA.

El cambio decidido en Canadá que finalmente culminó en 1995 transformó radicalmente el objetivo de la IAA y su organización, pasando a ser considerados como miembros de la IAA los propios colegios profesionales. Para ser miembro de la IAA cada colegio profesional debía demostrar sobre que cumplía una serie de requisitos, entre los cuales podríamos destacar los de contar con un código de conducta profesional, unos estándares profesionales y un régimen disciplinario. El IAE formó parte activa del proceso de refundación de la IAA.

La necesidad de que la sociedad tome mayor conciencia del papel que desempeña el actuario y que nosotros asumamos nuestras funciones con una mayor conciencia de la responsabilidad que asumimos se han puesto aún más de relieve tras la crisis de 2008 que puso en evidencia muchas de las carencias de los sistemas financieros, especialmente en el área de protección a los consumidores de servicios financieros.

Mirando hacia adelante, en mi opinión, para cumplir con los requisitos de calidad y servicio a la sociedad, que exige el desempeño de nuestra profesión, una de las áreas que debería implantar el IAE con mayor consistencia, sería el desarrollo de un régimen disciplinario efectivo, rápido y eficiente. ●



ANA VICENTE MERINO

PRESIDENTE DEL IAE
EN EL PERIODO 2001-2005

¿Qué características personales y profesionales distinguen al actuario en la época en que presidiste el Instituto?

En mi etapa de presidenta (2001-2005), los actuarios no disponíamos de todas las herramientas informáticas y de cálculo que hay ahora. Por eso eran perfiles muy cuantitativistas, cuyo trabajo tenía menos visibilidad que el que tienen las generaciones actuales, que todos tienen además trabajo incluso desde antes de terminar sus estudios y hacen muchas más cosas que calcular una provisión o una prima.

En aquel entonces los estudios de actuariales eran una licenciatura en ciencias actuariales y financieras, de segundo ciclo. Hasta entonces, los egresados obtenían el título de Actuario de Seguros que, adicionalmente al título universitario, expedía el Ministerio de Educación y Ciencia desde antes incluso de nacer yo. También nos daban un título de mediador de seguros, que ya no lo dan de manera automática, aun no habiendo cambiado la formación si no es para mejor.

¿Cuál fue el signo de tu presidencia del que más te enorgulleces o al que más afecto le tienes?

Pusimos en marcha la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera (EPAF), incrementamos el número de colegiados de 1.124 (enero 2001) a 1.445 (enero 2005). E impulsamos la creación de los primeros registros profesionales, aunque estos sin solución de continuidad.

La creación de los registros profesionales se impulsó por las competencias emanadas de la Ley de Colegios Profesionales, ya que compete a estos la regulación del ejercicio de la profesión, permitiendo la regulación de estos registros profesionales, sin personalidad jurídica, e inspirados en criterios de voluntariedad, y se empezó por la creación de un "Registro de expertos en Previsión Social" en la idea de poder colaborar en el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones sobre las revisiones financiero actuariales trienales elaboradas por actuario independiente. Y también lo hacíamos porque la DGSFP dejaba el registro administrativo sobre esta área.

En otros Institutos de Actuarios de Europa existían figuras estatutarias como "Appointed Actuaries to life insurance companies", "Appropriate Actuaries to Friendly Societies", "Scheme Actuaries to occupational pension schemes", "Actuaries in general insurance giving Lloyd's opinions"... y tratamos de importar esa buena práctica. Algunos no lo entendieron, pero esa es otra historia.

¿Qué lamentas no haber podido llevar a cabo, qué reto quedó pendiente tras tu periodo de servicio como presidente del Instituto?

Seguro que muchas cosas, pero lo que me hubiera gustado es que nos hubiesen aprobado con una norma de rango de ley un "estatuto de la profesión actuarial". ●



ALICIA SANMARTÍN

PRESIDENTE DEL IAE
EN EL PERIODO 2005-2008

¿Qué características, personales y profesionales, distinguen al actuario en la época en que presidiste el Instituto?

Desde mi punto de vista, la definición del actuario y sus funciones no ha cambiado, en esencia, desde que terminé los estudios para obtener el título, allá a mediados de los años 70. Lo que sí es claro es que la profesión ha vivido y todavía se encuentra en un proceso continuado y muy intenso de cambio tanto en las funciones habituales como en la formación, quizás y sobre todo por los cambios tecnológicos que estamos viviendo y que sin duda viviremos en el futuro.

A lo largo de ese tiempo, la ciencia actuarial se ha venido definiendo como una disciplina que aplica modelos matemáticos y estadísticos para la evaluación del riesgo en la industria aseguradora, incluyendo temas como probabilidad, econometría, demografía, economía, pensiones, contabilidad y programación. En este escenario el actuario es el profesional que lleva a cabo las funciones que versan sobre cálculos matemáticos, estadísticos, jurídicos y financieros. Desde el punto de vista personal ha

de ser una persona con una clara mente matemática y crítica y con capacidad alta de adaptarse a los cambios necesarios vengan de donde vengan y en el momento que lleguen y, hoy día, con gran capacidad en el uso de las herramientas informáticas. Digo esto porque no siempre la situación en esta materia ha sido la actual, que tuvo sus inicios en la época de los 80. Hoy día es clara la necesidad del actuario en el uso de la informática para llevar a cabo sus funciones y también lo son sus capacidades para el uso de la misma, pero en los años de mis comienzos nada más lejos de la actualidad. Hace unos años, en una revista Actuarios, Manolo Peraita contaba su experiencia en sus inicios, más o menos en la misma época que los míos y si no lo hubiera vivido yo también, hubiera pensado que era una parodia cómica, pero no, era nuestra realidad: máquinas de cálculo básicas que iban poco más allá de las cuatro reglas de cálculo y el uso de los denominados símbolos de conmutación. Cualquier cálculo, tal como el de reservas matemáticas de las compañías aseguradoras tardaba meses en hacerse, cuando hoy día es cuestión de minutos.

¿Cuál fue el signo de tu presidencia del que más te enorgulleces o al que más afecto le tienes?

Pienso ahora, con el tiempo que ha pasado, que fuimos una Junta muy conciliadora, al contrario de lo que cabía esperar. Establecimos buenas relaciones con aseguradoras e instituciones, y, en especial, yo guardo un gran recuerdo con las que establecimos con nuestros colegas portugueses, llegándose a implantar en aquellos años la celebración bianual del Congreso Ibérico de Actuarios.

También recuerdo con afecto nuestra participación en la adaptación de nuestro sistema educativo al proceso de Bolonia, que había comenzado su andadura en 1999 con la declaración de Bolonia y que en el año 2007, con la publicación en Junio de 2007 del RD por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias culminó en España, con lo que durante los tres primeros años de nuestro mandato colaboramos muy activamente con distintas universidades, apoyándoles en la elaboración de sus planes de estudio y en conseguir su implantación con las máximas garantías como así ha sido, aunque el resultado final lo hemos visto posteriormente a la finalización del periodo de mandato de la Junta que yo presidí.

¿Qué lamentos no haber podido llevar a cabo, qué reto quedó pendiente tras tu periodo de servicio como Presidente en el Instituto?

En el año 2007 comenzó la crisis económica con lo que los dos últimos años del mandato de la Junta la vivimos totalmente. Personalmente, terminé mi mandato con la sensación que nos quedaba mucho por hacer, aunque es cierto que muchos temas no dependían únicamente de nuestro colegio profesional ya que en cualquier asunto estábamos implicados diferentes agentes. Me viene a la cabeza, por ejemplo, que en 2003 la Comisión Europea había lanzado el proyecto Solvencia II para el sector de los seguros y reaseguros en el Espacio Económico Europeo (EEE), basado en un planteamiento similar al de Basilea II para el sector bancario, habiéndose publicado la directiva del nuevo marco en 2007 pero con la previsión de su total puesta en marcha en 2012. En realidad, su entrada en vigor fue en el año 2016.

Volviendo a nuestra casa, sí que hay una cosa que me quedó pendiente y lamento de manera particular y es no haber conseguido acercar el colegio desde un punto de vista más personal a los colegiados y nosotros entre sí. El Colegio ha funcionado desde el punto

Establecimos buenas relaciones con aseguradoras e instituciones, y, en especial, yo guardo un gran recuerdo con las que establecimos con nuestros colegas portugueses, llegándose a implantar en aquellos años la celebración bianual del Congreso Ibérico de Actuarios

de vista profesional más que bien, la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera es un hito en nuestra historia, pero me hubiera gustado haber promovido las relaciones personales, organizando eventos sociales tales como conciertos, visitas a museos, viajes, comidas o cenas y celebración de aniversarios de los colegiados. De hecho, tuve algún cambio de impresión informal con otros colegios que si llevan a cabo eventos de esta naturaleza, pero no llegamos a estudiarlo en Junta, pues es cierto que todos los miembros de la misma teníamos otras actividades profesionales y ya nos resultaba muy difícil reunirnos en hora al completo en las reuniones que celebrábamos mensualmente.

Pero sí recuerdo con nostalgia que hace años, anterior al periodo de nuestro mandato, el día que celebrábamos la Asamblea Anual teníamos una cena colectiva totalmente voluntaria, pues si bien su coste era negociado por el IAE era pagada por los colegiados asistentes a la misma, en la que nos reuníamos muchos de nosotros y me consta que bastante íbamos para ver a nuestros colegas ya conocidos y conocer a los nuevos y, en cualquier caso, cambiar impresiones y estrechar lazos. No recuerdo cuando dejaron de celebrarse estas cenas y no tengo idea del porqué, pero creo que fue una lamentable pérdida. ●

El Colegio ha funcionado desde el punto de vista profesional más que bien, la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera es un hito en nuestra historia, pero me hubiera gustado haber promovido las relaciones personales, organizando eventos sociales para los colegiados



LUIS MARÍA SÁEZ DE JÁUREGUI

PRESIDENTE DEL IAE
EN EL PERIODO 2012-2016

¿Qué características personales y profesionales distinguen al actuario en la época en que presidiste el Instituto?

Como profesión regulada y con reserva de actividad, en aquel periodo se consolidó en el ordenamiento jurídico funciones claves en la persona del actuario, en las tres líneas de defensa: (i) en la primera, a través de las bases técnicas; (ii) en la segunda línea, a través de la coordinación de las provisiones técnicas y el reaseguro; (iii) y, por último, en tercera línea, a través de las perceptivas revisiones actuariales independientes, tanto en el ámbito asegurador como en el ámbito de los sistemas de previsión, donde el actuario no solo se le encomiendan actividades relevantes sino que, además, fue de *iure* considerado *fit and proper*, cuestión que no fue así en todos los países de la Unión Europea.

Y todo ello fue gracias a la oportunidad que supuso las transposiciones de las Directivas de Solvencia II y de IORPs II al ordenamiento jurídico español cuando se produjo un punto de inflexión de las funciones del actuario, donde el Instituto de Actuarios supo ju-

gar su importante rol como Corporación de Derecho Público de carácter científico y profesional de ámbito nacional.

Otro punto importantísimo fue la promulgación de la Ley del Baremo de Autos, donde se establece la necesidad de una actuación de la profesión a través de la aplicación de las Bases Técnicas Actuariales. Esto generó un nuevo campo de actuación con reserva de actividad en favor del actuario.

¿Cuál fue el signo de tu presidencia del que más te enorgulleces o al que más afecto le tienes?

Voy a resaltar dos. Uno, la aprobación del nuevo sistema normativo para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, el denominado "Baremo de Autos", que adquiere por primera vez en España, un fundamento actuarial que coadyuva a indemnizar y resarcir por el lucro cesante y el daño emergente, contribuyendo a hacer más justa y equitativa la restitución del daño causado a las víctimas y perjudicados, donde el Instituto de Actuarios jugó un rol fundamental a través de la elaboración de las Bases Técnicas Actuariales que, en la actualidad están publicadas por Orden Ministerial. Se trata del primer sistema legal en España basado en técnica actuarial, donde el actuario tiene una reserva de actividad y que ha permitido consolidar estructuralmente un nuevo campo de actuación para la profesión.

El otro, nuestra contribución a la LOSSEAR, no solo porque esta recogiese la definición legal del actuario, sino porque el legislador ha previsto que actividades fundamentales sean desarrolladas por actuarios. En este sentido, también por nuestra contribución al ROSSEAR, donde el actuario tiene claramente definida una reserva de actividad, así como los desarrollos normativos referentes a los actuarios independientes, donde ejercen una función de control, fruto del rigor en la gobernanza que se impone en la propia normativa de desarrollo, en donde el Instituto de Actuarios jugó un papel clave en su impulso.

¿Qué lamentos no haber podido llevar a cabo, qué reto quedó pendiente tras tu periodo de servicio como presidente del Instituto?

Desde que dejé la presidencia del Instituto de Actuarios en 2016, he intentado seguir al servicio de los actuarios, ayudando a las siguientes Juntas de Gobierno donde se ha ido desarrollando líneas de actuación muy relevantes

Desde que dejé la presidencia del IAE en 2016, he intentado seguir al servicio de los actuarios, ayudando a las siguientes Juntas de Gobierno donde se ha ido desarrollando líneas de actuación muy relevantes como son: estándares profesionales, formación continuada a través del CPD, aumento de las reservas de actividad del actuario, credencial CERA y la creación del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE)

como son: estándares profesionales, formación continuada a través del CPD, aumento de las reservas de actividad del actuario, credencial CERA y la creación del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE). Asimismo, el haber tenido el privilegio de ser miembro del Board of Directors de la Actuarial Association of Europe me ha permitido seguir contribuyendo a construir profesión y un marco europeo común para el ejercicio profesional.

Y por último, representar a la profesión en la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, órgano consultivo cuya función principal es informar los proyectos de disposiciones de carácter general sobre materias directamente relacionadas con los seguros privados, los reaseguros, los planes y fondos de pensiones y la mediación y distribución de seguros y reaseguros, supone seguir contribuyendo desde una perspectiva diferente a crear valor para la industria, los reguladores, los actuarios, y la sociedad.

Posiblemente, se necesitarían más actuarios que ayudaran más a las Juntas de Gobierno que realizan una función encomiable y fundamental para la sociedad, por lo que animo a los lectores a que tomen una posición más activa en el Instituto de Actuarios. ●

Las Juntas de Gobierno realizan una función encomiable y fundamental para la sociedad, por lo que animo a los lectores a que tomen una posición más activa en el Instituto de Actuarios



GREGORIO GIL DE ROZAS

PRESIDENTE DEL IAE
EN EL PERIODO 2016-2020

¿Qué características, personales y profesionales, distinguen al actuario en la época en que presidiste el Instituto?

El actuario es un profesional multidisciplinar altamente conocido y reconocido en el sector asegurador y no tanto en el resto de los sectores de actividad. No obstante, cada vez tenemos mayor presencia en sectores como banca y finanzas y gestión de riesgos del resto de sectores.

Nuestros trabajos y aportaciones desprenden un halo de seriedad, rigurosidad, independencia, conocimiento, fiabilidad y sentido común, que trasciende al mero cálculo que solo nos distinguió en el pasado. Cuando confrontamos enfoques y planteamientos con

supervisores, reguladores, la administración, en general, y otros profesionales, percibimos que la posición que trasladamos y defendemos es altamente respetada y tomada en cuenta. Se puede decir con absoluta rotundidad que "somos trascendentes y relevantes" en la tarea de mejorar las reglas de convivencia de la sociedad española. Esto es algo que yo personalmente he percibido desde la Junta del anterior mandato al mío cuando nos presidía Luis María Sáez de Jauregui (2012-2016), creo haber reforzado en mi mandato (2016-2020) y que claramente continúa en el actual de la mano de Rafael Moreno (desde 2020).

Hemos avanzado mucho en la manera de presentar y comunicar nuestros trabajos y eso hace que estemos más cerca del público y de la sociedad.

¿Cuál fue el signo de tu presidencia del que más te enorgulleces o al que más afecto le tienes?

Creo que las tres principales aportaciones al Instituto y a la profesión que hicimos desde la Junta de Gobierno en mi mandato fueron:

1. Modernizar y profesionalizar al propio Instituto y sus dinámicas. Como ejemplos destacaría:
 - a. la contratación de Javier Olaechea como Director General, auténtico motor en la ejecución de muchas de las iniciativas que se deciden en Junta y un auténtico embajador de la profesión que está creciendo profesionalmente en línea con el crecimiento de la propia profesión,
 - b. incorporar objetivos anuales al propio Director General y su equipo para valorar su nivel de cumplimiento y fijar su remuneración variable,
 - c. implantar la primera política de comunicación y marketing para el Colegio y
 - d. llevar a cabo la renovación integral de la sede de Víctor Andrés Velaunde, 36, que todavía no todos los colegiados conocen y a los que invito a que se acerquen a verla, a utilizarla y a saludar a Javier, ya que es suya, es de todos los colegiados.
2. Atraer a los más reputados y distinguidos actuarios a colaborar en las distintas iniciativas que acomete y coordina el Instituto. No ha habido ningún actuario al que le hayamos propuesto colaborar con el Instituto y que nos haya rechazado tal invitación, y es más, cada vez son más los que se acercan de forma proactiva y voluntaria a contribuir. Respecto a este punto, resaltaría dos ejemplos:
 - a. el Grupo de Trabajo que elaboró la Primera Guía de la Función Actuarial bajo la coordinación de Fernando Ariza y
 - b. el Grupo de Expertos en Seguridad Social que tengo el placer de coordinar en el que participan tanto actuarios como expertos no-actuarios y que aglutina a un elenco de primeros niveles en la materia a nivel nacional que ya ha evacuado tres informes sobre la Seguridad Social y que está elaborando el cuarto.
3. Incrementar, reforzar y mejorar las relaciones institucionales con el organismo que nos tutela, la DGSFP, y con las organizaciones actuariales de Europa (AAE) e internacionales (IAA

y CERA) como corresponde a la tercera mayor institución a nivel europeo. Este punto culminó con el reconocimiento del IAE como entidad de consulta de la Autoridad Macropudencial española.

No ha habido ningún actuario al que le hayamos propuesto colaborar con el Instituto y que nos haya rechazado tal invitación, y es más, cada vez son más los que se acercan de forma proactiva y voluntaria a contribuir

¿Qué lamentas no haber podido llevar a cabo, qué reto quedó pendiente tras tu periodo de servicio como Presidente en el Instituto?

Quizás destacaría como puntos pendientes de mi mandato los siguientes:

1. hacer un censo estimando el número total de actuarios no-colegiados que existen en España para tratar de atraerlos al Colegio (para ejercer de actuario y realizar los trabajos que se incluyen en las reservas de actividad que nos confiere la Ley, hay que colegiarse, pero muchas personas que han estudiado el master de ciencias actuariales y financieras no lo hacen porque no realizan dichas tareas, sin embargo, en esos casos también hay valor en colegiarse),
2. no terminamos de concretar o condensar el valor añadido que aporta la colegiación a los estudiantes del actual master de ciencias actuariales y financieras e incluso a los que hicieron en el pasado la especialidad de actuariales de la carrera de económicas ya que creemos que todavía hay muchos que han decidido no colegiarse,
3. podemos mejorar la labor de captación de nuevos colegiados en las nueve Universidades españolas donde se imparte el master y
4. considero que incluso hoy en día tenemos margen de mejora para que la totalidad de la sociedad española conozca y valore en su justa medida a esta maravillosa profesión. ●



RAFAEL MORENO PRESIDENTE DEL IAE

¿Qué características, personales y profesionales, distinguen al actuario en la época en que presides el Instituto?

En este periodo que comenzó a primeros de 2020, el actuario ha visto cómo han seguido reforzándose los roles que desempeña en los ámbitos de Solvencia II y de IORP II, pero también cómo se configura su necesaria función central en el ámbito de IFRS 17. A lo que hay que añadir la expansión cada vez mayor de sus ámbitos de actividad, por ejemplo a la gestión de riesgos no solo en entidades aseguradoras, o a la valoración de perjuicios patrimoniales sufridos por personas como consecuencia de accidentes de tráfico (y análogos), campo en el cual nuestra profesión

ha recibido reserva de actividad en virtud de la Orden Ministerial ETD/949/2022, de 29 de septiembre.

Todo ello implica que el actuario debe reforzar las características que le sitúan como el profesional con el perfil adecuado ("Fit") para el desempeño de esas funciones, que son: 1) su formación interdisciplinar única (que le confiere el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras y que luego se actualiza por medio de la formación continua, o, mejor dicho, desarrollo profesional continuo) que le confiere capacidad matemática analítica, pero también en otros campos específicos conectados (Seguridad Social, contable, fiscal, jurídico, etc) y, en general, en la gestión empresarial; y 2) el código de conducta y los estándares y prácticas recomendadas por las instituciones de la profesión, los cua-

les constituyen un marco ordenado para el desarrollo de su actividad.

A ello me permito añadir lo relevante que resulta para el actuario, y cada vez más, ser capaz de comunicar los resultados que obtiene y las bases en las que se ha apoyado, y tanto a otros actuarios como a profesionales de otros campos. Si no es así, buena parte del valor añadido a su trabajo se desaprovecha.

Me permito destacar que todas esas características están armonizadas en el ámbito europeo gracias a la participación activa e implicación del Instituto de Actuarios Españoles en la Actuarial Association of Europe.

Adicionalmente, el extraordinario desarrollo de la denominada ciencia de datos y de la inteligencia artificial nos requiere la adquisición de competencias y habilidades en esos ámbitos, de manera que muchos actuarios, en función de su campo concreto de actuación, utilizan intensivamente la ciencia de datos y técnicas de inteligencia artificial, frecuentemente participando en equipos multidisciplinares con matemáticos, estadísticos, físicos o ingenieros informáticos. En ese sentido, tanto en el Syllabus de la Actuarial Association of Europe como en los planes de estudios de las Universidades españolas que ofrecen el Máster ya están integrados esas competencias y habilidades.

¿Cuál es el signo de tu presidencia del que más te enorgulleces o al que más afecto le tienes?

Creo que no se trata de un signo, sino de varios, entre los cuales considero más destacables los siguientes:

1. La atracción de más compañeros de profesión para colaborar en grupos de trabajo, representación internacional, proyectos, etc. que nunca antes.
2. La creación del Centro de Investigación Actuarial de España, que esperamos que aglutine buena parte de la investigación aplicada que se realiza en España en el ámbito de las Ciencias Actuariales y Financieras, y que en 2022 está comenzando su andadura.
3. La realización de avances significativos en la emisión y actualización de estándares y prácticas recomendadas en diferentes ámbitos.
4. La consolidación de la internacionalización del Instituto de Actuarios Españoles, tanto en lo que tiene de tendencia de fondo como manifestada en hechos como la celebración en Madrid del IV European Congress of Actuaries en junio pasado.

5. La también consolidación de la relación de reconocimiento y confianza con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que se plasma en múltiples áreas entre las que cabe mencionar la colaboración del Instituto en la revisión de las Bases Técnicas Actuariales del Baremo de Autos y la participación de un representante designado por el Instituto en la Comisión técnica de monitorización de la mortalidad.

Estamos trabajando desde hace años en la aprobación por el Ministerio de Universidades de la Orden que establezca las directrices generales propias del Máster Oficial en Ciencias Actuariales y Financieras, pues los actuarios somos la única profesión regulada en la que no se da esa circunstancia

¿Qué reto permanece pendiente en tu periodo de presidencia en el Instituto?

Al igual que en la pregunta anterior, la respuesta no es un solo elemento.

En particular estamos trabajando desde hace años en la aprobación por el Ministerio de Universidades de la Orden que establezca las directrices generales propias del Máster Oficial en Ciencias Actuariales y Financieras, pues los actuarios somos la única profesión regulada en la que no se da esa circunstancia, lo que implica que, a efectos de ese Ministerio, el Máster no es habilitante (cuando sí lo es en términos de realidad).

Asimismo, seguimos trabajando activamente para que nuestra profesión juegue el rol técnico que por sentido común debe jugar en las reformas del sistema de Seguridad Social.

Y, por último, estamos elaborando propuestas en materia de IFRS17, un marco en el que el actuario tiene una gran responsabilidad para un adecuado tratamiento de la información financiera, así como avanzando, tras superar las dificultades de la obtención de datos, en la elaboración del Índice Climático Actuarial de España. ●